Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2025

Señores
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Dirección General Marítima – DIMAR
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual o, en su defecto, la suspensión temporal del mismo – Contrato No. 323 – GINREDCA - 2025

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de **SOLDEXEL S.A.S.**, contratista del Contrato de la referencia, cuyo objeto es la *"Adquisición de repuestos del sistema eléctrico de mampara para el ARC Roncador de la Dirección General Marítima"*, me permito solicitar la **prórroga del plazo contractual o, en su defecto, la suspensión temporal del mismo** de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Sustento técnico y contractual:

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentran los siguientes elementos especializados:

- **2 TOMA Features:** Horsepower: 50hp, Pressure Wire Terminals: 50 to 400hz, Application: Ideal for Use on Shipping Docks, Ports, and Other Ship to Shore.
- **2 CLAVIJA o Plug 200 Amp:** Pin & Sleeve Clamping Ring Plug, 4-Pole, 3-Wire, 250V DC, 600V AC. Cable Size: 1.875" – 2.5". NEMA 4X.

Estos componentes son **equipos eléctricos de alta especificación técnica**, diseñados para aplicaciones navales y portuarias, que **no tienen disponibilidad comercial en el mercado nacional**. Debido a ello, su adquisición requiere **fabricación a la medida en el exterior**, cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad marítima y compatibilidad eléctrica para buques.

Actualmente, el proceso de **fabricación se encuentra en fase final de producción en la planta del proveedor internacional**, razón por la cual aún no es posible disponer de los elementos en territorio colombiano. Posteriormente, será necesario llevar a cabo:

1. **Embalaje y despacho internacional.**
2. **Trámite de exportación en país de origen.**
3. **Transporte marítimo internacional.**

4. **Proceso de importación, nacionalización y liberación aduanera en Colombia.**
5. **Entrega e instalación conforme a las condiciones contractuales.**

Conforme a los tiempos de fabricación reportados por el proveedor y los procedimientos logísticos internacionales, se estima que el cumplimiento de estas fases tomará un periodo mínimo de **cuatro (4) semanas adicionales** a partir de la fecha, plazo requerido para asegurar la entrega en condiciones óptimas y en cumplimiento con la normatividad aduanera y contractual vigente.

Fundamentación legal:

El artículo 16 de la **Ley 80 de 1993** y el artículo 85 del **Decreto 1082 de 2015** contemplan la posibilidad de modificar los contratos estatales mediante acuerdos de prórroga, siempre que las circunstancias lo justifiquen, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción del interés público.

En este sentido, la situación planteada corresponde a una **causa ajena a la voluntad del contratista**, derivada de la naturaleza especializada de los bienes solicitados, lo cual constituye un hecho sobreviniente que justifica la extensión del plazo contractual.

Solicitud:

Por lo expuesto, solicito respetuosamente a la entidad conceder una **prórroga del plazo contractual o, en su defecto, la suspensión temporal del mismo por un término no inferior a cuatro (4) semanas**, con el fin de culminar el proceso de fabricación, importación y nacionalización de los bienes, asegurando así la correcta y oportuna entrega de estos en cumplimiento del objeto contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a la expedición del acto administrativo correspondiente.

Cordialmente,



_____

Firma representante legal
Nombre: JAIRO VEGA OBANDO
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 79.611.189 de Bogotá D.C